

FORMATO DE PREVENTIVA No. 161842

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de la Prueba 2023-08-08	Nombre o Razon Social JOSE CENEN SARMIENTO ROBAYO	Documento
Direccion	Telefono	Ciudad

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WTP775	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	País Colombia	Clase MICROBUS	Marca CHEVROLET
Modelo 2004	Vencimiento SOAT 2023-12-03	Vencimiento RTM 2023-12-02	Kilometraje 27125	Combustible DIESEL	Empresa PARTICULAR

7. Suspension

Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Mínimo	>=40

8. Frenos

Eficacia Total 0 Minimo >=50 % Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	
	Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 1 Derecho	0	0	N	0
Eficacia Aux Minimo 0 Unidad >=18 % Unidad	Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	0
	Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N	0
	Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N	0
	Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N	0

9. Desviacion Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás viajeros o al ambiente

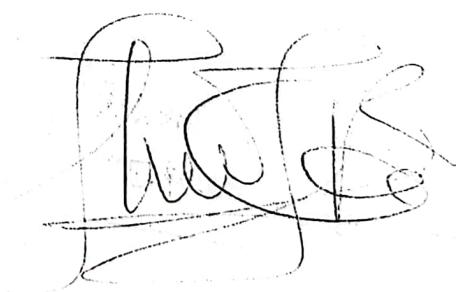
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios del

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 161842
---------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: CARLOS ALBERTO SANABRIA

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: FUGAS DE ACEITE SIN GOTEO CAJA DE VELOCIDADES Y MOTOR INEXISTENCIA CONTROL DE VELOCIDAD EXTINTOR VENCE FEBRERO 2024.

Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica o dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva no se aprobó la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El CDA no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección preventiva ya que las pruebas no exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El CDA no se responsabiliza por los daños dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El CDA no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral. - Revise su vehículo antes de retirarlo de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.